

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura

ORDEN

Disponiendo que la saca de conejos en los vedados no pueda hacerse hasta el día 15 de julio próximo

Ilmo. Sr: En atención a la conveniencia de retrasar la saca de conejos en los vedados de caza hasta el día 15 de julio próximo, por efecto de las adversas condiciones climatológicas de los últimos meses, que influyeron desfavorablemente en el desarrollo de las crias de la mencionada especie,

Este Ministerio ha dispuesto que el artículo 8.º de la Orden ministerial de 11 de abril de 1956, por la que se fijan las fechas de apertura y cierre del período de caza para la temporada 1956-57, quede modificado en la forma siguiente:

«Artículo 8.º Con respecto a los vedados de caza, regirán en el presente año las disposiciones vigentes sobre los mismos, pudiéndose sacar en ellos los conejos desde el 15 de julio, amplián-

dose hasta el 6 de octubre, inclusive, la obligación de ir acompañados, para circulación y venta, de una guía que acredite debidamente su procedencia».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1956.—Castany.

Ilmo. Sr. Director general de Montes Caza y Pesca Fluvial.

(Del «B. O. del E.» núm. 181, de fecha 29-6-56).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.335

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Pensión de viudedad

Por el Ilustrísimo Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D.ª Presentación Abadía Navarro, viuda del Secretario de Ateca D. Francisco Ibáñez López, perciba del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios el haber de 2.320'50 pesetas anuales y el de 193'37 mensuales con efectos desde el 1.º de agosto del

año 1954, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Valfarta (Huesca), 71'55 pesetas anuales (6 pesetas mensuales).

Ayuntamiento de Rodellar (Huesca), 29'45 pesetas anuales (2'45 al mes).

Ayuntamiento de Castillazuelo (Huesca), 151'70 pesetas anuales (12'64 al mes).

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea (Huesca), 383'50 pesetas anuales (pesetas 31'95 al mes).

Ayuntamiento de Marcén (Huesca), 54'93 pesetas anuales (4'57 al mes).

Ayuntamiento de Marcén-Usón (Huesca), 513'27 pesetas anuales (42'77 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Alcampel (Huesca), 212'28 pesetas anuales (17'69 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Mediana (Zaragoza), 239'87 pesetas anuales (24'15 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Cufanda (Teruel), 43'31 pesetas anuales (3'60 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Ardisa (Zaragoza), 40'59 pesetas anuales (3'38 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza), 530'05 pesetas anuales (44'17 pesetas al mes).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 30 de junio de 1956.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 3.315

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a "Uralita", S. A., como adjudicatario del concurso de materiales con destino a las obras de distribución de aguas para abastecimiento de Fuendejalón, a tenor de lo dispuesto en el núm. 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 25 de junio de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.316

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a "Uralita", S. A., como adjudicatario del concurso de materiales con destino a las obras de distribución de aguas para abastecimiento de Fabara, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 25 de junio de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.314

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborales, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª clase, o sea de 4'50 ptas., más el 5 %), para optar a la segunda subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provi-

sional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 y 2 del camino vecinal número 105, denominado de Nonaspe a su estación de ferrocarril, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 44.540'79 pesetas, siendo la fianza provisional de 1.337 ptas., equivalente al 3 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el art. 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Sr. Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador ni los componentes de la entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la

Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el Sr. Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 23 de junio de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono número, según cédula personal de la tarifa, clase, número, expedida en con fecha de de de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa, número de la lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 3.215

CONVOCATORIA

para la provisión por concurso, previo examen de aptitud, de dos plazas de subalternos fijos con servicio de enfermeros en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona

Vacante en la plantilla laboral de la Corporación (Grupo B, Subalternos), dos plazas de subalternos fijos, con

servicio de enfermeros en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, y no correspondiendo reserva alguna de las mismas a la Agrupación Temporal Militar, se convoca su provisión, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Cumplimentando acuerdos corporativos de 28 de abril y 26 de mayo últimos y decretos de la Presidencia de 19 de enero y 2 de marzo últimos, se convoca concurso, previo examen de aptitud, para cubrir en propiedad dos plazas de subalternos fijos con servicio de enfermeros en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, sometidas a legislación laboral y dotadas con el haber anual de 9.581'25 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Segunda. Los titulares de las plazas prestarán servicio en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, sin que esta adscripción suponga limitación alguna a la facultad reconocida por el artículo 144-12) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local al Ilustre Sr. Secretario general de la Corporación.

Tercera. Las plazas cuya provisión se convoca estarán sometidas en un todo a la legislación laboral y reglamentación que para esta clase de personal fué aprobada por la Corporación en sesión de 11 de abril de 1949 y ratificada por la Delegación Provincial de Trabajo en 21 de junio del mismo año.

Cuarta. Podrán concurrir al concurso-oposición los españoles varones que tengan 18 años cumplidos en el día final del plazo de presentación de solicitudes, sin exceder de 45 años en la misma fecha (salvo lo dispuesto en el número 7 del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local).

Quinta. A la solicitud, dirigida al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, en la que se relacionará toda la documentación que se acompañe, debidamente reintegrada, se unirán los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil y debidamente legalizada y legitimada si no correspondiere al Territorio de la Audiencia de Zaragoza.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, demostrativa de carecer de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su vecindad.

d) Certificación de adhesión al glorioso Movimiento nacional y antece-

dentos político-sociales, expedida por la Autoridad competente.

e) Recibo de la Depositaria de Fondos Provinciales de haber satisfecho en la misma la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen, y

f) Cuantos documentos justificativos de méritos que concurren en el solicitante y servicios especiales prestados por el mismo considere oportuno aportar al expediente.

Sexta. Las instancias, acompañadas de los documentos antes reseñados, deberán ser presentadas en el Registro General (Negociado Central) de la Secretaría General de esta Corporación (Palacio Provincial), en horas de oficina, durante un periodo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Séptima. Los solicitantes que no residan en Zaragoza designarán forzosamente una persona con domicilio en esta capital, que se considerará autorizada debidamente por el interesado para representarle, a efectos de que la Excelentísima Diputación pueda trasladarle las notificaciones y citaciones que se precisen.

Octava. Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes se procederá por el Tribunal a la revisión de las presentadas, concediéndose un plazo extraordinario de ocho días naturales a quienes tengan incompleta la documentación básica para subsanar tal defecto.

Novena. Al término del plazo extraordinario precisado, y a propuesta del Tribunal, se formará por la Presidencia de la Corporación la lista provisional de aspirantes, quienes serán minuciosamente reconocidos por tres facultativos de la Beneficencia provincial, los que certificarán si reúnen aquéllos las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo a que aspiran. Como resultado de tal reconocimiento la Presidencia de la Excelentísima Diputación aprobará la lista definitiva de los admitidos, haciéndose pública en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Décima. En el día y hora que oportunamente se señalarán por el Tribunal se verificará el sorteo de aspirantes para determinar el orden de actuación.

Undécima. Los ejercicios darán comienzo en el día que señale el Tribunal, una vez transcurrido el plazo mínimo de dos meses a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Duodécima. El Tribunal que ha de juzgar el concurso, previo examen de

aptitud, cuya composición se determinó por decretos de la Presidencia de 19 de enero y 2 de marzo últimos, estará presidido por el Ilustre Sr. Diputado-Delegado del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, y formarán parte del mismo, como Vocales: el Ilustre Sr. Secretario general de la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Sr. Jefe del Negociado de Personal y Plantillas, actuando este último como Secretario.

Décimotercera. Es facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas e incidencias puedan presentarse sobre la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

Décimocuarta. Las normas, ejercicios y programa que han de regir en la celebración del concurso, previo examen de aptitud, figuran en los anexos 1, 2 y 3, que se insertan al final de esta convocatoria.

Décimoquinta. En cuanto no se halle expresaente previsto en las bases que anteceden, y en defecto de preceptos aplicables de la reglamentación laboral especificada en la base 4.ª, se aplicará, por analogía, lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo del año 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de junio de 1956.— El Presidente, Antonio Zubiri.

ANEXO I NORMAS

Primera. El concurso, previo examen de aptitud, constará de tres ejercicios eliminatorios, procediendo el Tribunal, al final de cada uno de ellos, a su calificación por puntos.

Segunda. Cada miembro podrá otorgar de cero a diez puntos, siendo eliminados los concursantes que no alcancen una puntuación mínima de cinco puntos. La media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de dichos miembros será la que indique la puntuación del ejercicio.

Tercera. La suma total de los puntos alcanzados en los tres ejercicios constituirá la calificación final, que, en unión de la estimación en conjunto de los méritos alegados, servirá para determinar el orden de su inclusión en la propuesta que ha de elevar el Tribunal a la Presidencia, la cual no comprenderá, en ningún caso, número de aprobados superior al de plazas convocadas. A este efecto se considerarán eliminados todos los aspirantes con calificación inferior que excedan de las vacantes anunciadas.

arta. Las decisiones se adoptarán por mayoría de presentes, no pudiendo el Tribunal acuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

ANEXO II EJERCICIOS

Primero. Constará de dos partes:

a) Lectura de textos manuscritos, mecanografiados e impresos, que serán designados por el Tribunal en el momento de realizar el ejercicio.

b) Escritura al dictado de un párrafo que leerá, de viva voz, uno de los miembros del Tribunal.

Segundo. Resolución, en tiempo máximo de media hora, de una operación aritmética basada en las cuatro reglas, que formulará en el acto el Tribunal.

Tercero. Contestar por escrito, en tiempo máximo de dos horas, a tres temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa del anexo III de esta convocatoria.

ANEXO III PROGRAMA

1. ¿Cómo se traslada un enfermo? (Febriles y de abdomen agudo).
2. ¿Cómo se traslada a un fracturado?
3. ¿Cómo se practica una enema?
4. ¿Cómo se coloca un termómetro clínico?
5. ¿Cómo se pueden renovar las ropas de cama sin molestar al enfermo?
6. ¿Cómo se administra un baño general?
7. Modo de auxiliar a un Sr. Practicante durante una curación.
8. Signos de alarma de un enfermo febril.
9. Signos de alarma de un operado.
10. Medidas urgentes en hemorragias.
11. Enfermería.— Concepto y clasificaciones.
12. Primeros auxilios que debe practicar el enfermero ante un asilado afecto de ictus apoplético.
13. Conducta a observar por el enfermero en la sala de operaciones, antes, durante y después de la intervención quirúrgica.
14. Cómo se traslada un enfermo de la cama a la camilla y de ésta a la sala de operaciones.

SECCION QUINTA

Núm. 3.321

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del corriente, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de aceras en la calle de Gil Morlanes, y cuyo presupuesto asciende a 30.963'19 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 20 de junio de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.322

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del corriente, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Cerdán, y cuyo presupuesto asciende a 29.459'81 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 20 de junio de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.323

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del corriente, acordó la imposición y reparto de las cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción de alcantarillado en las manzanas A y B del barrio de las Fuentes, y cuyo presupuesto asciende a 305.566'60 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 20 de junio de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.326

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del corriente, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en el Paseo de Echegaray y Caballero, y cuyo presupuesto asciende a pesetas 47.700'42.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 20 de junio de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.337

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Vacante en la actualidad el cargo de Juez de paz sustituto de Clarés de Ribota por fallecimiento del que venía

desempeñándolo, se anuncia a concurso su provisión, conforme a lo dispuesto en el art. 47 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949, a fin de que los aspirantes presentes solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Ateca durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 8 de junio de 1956.—El Presidente, José Millaruelo Durango.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno.—Gonzalo González.

Núm. 3.386

Instituto Nacional de Colonización

(Ministerio de Agricultura)

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de un gallinero para reproductoras en la finca "La Alfranca" (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a 618.330'38 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, ten Madrid (Avenida del Generalísimo, 2) y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de pesetas 12.366'65, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 16 de julio de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 23 de dichos mes y año.

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

Núm. 3.327

Jejatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Javier Pascual de Quinto solicita autorización para establecer una línea eléctrica a alta tensión y estación transformadora para el servicio de una finca de su propiedad, situada en el término de Pastriz.

La tensión de la línea será de 10.000 voltios y la potencia de 30 K. V. A.

La línea arrancará de un apoyo de la ya existente "Ramal a Pastriz de

la de El Burgo de Ebro a La Cartuja", y su longitud será de 1.122 metros.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos afectados que figuran en la relación que se publica a continuación.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Pastriz

1. Rivera, Bernad y Compañía; línea eléctrica a 10 Kw. "Ramal a Pastriz de la de El Burgo de Ebro-La Cartuja".

2. Terrenos de dominio público (aprovechados por el Patrimonio Forestal del Estado).

SECCION SEXTA

Núm. 3.345

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiendo quedado desierta la subasta para el aprovechamiento de piedra en el monte "Bardena Baja", anunciada, con una tasación de 14.000 pesetas por 7.000 metros cúbicos, en el "Boletín Oficial" de la provincia número 28, de fecha 6 de junio último, se anuncia nueva licitación con arreglo a los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la primera.

Las proposiciones podrán presentarse, en plica cerrada, hasta las trece horas del décimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día del término de su presentación.

Ejea de los Caballeros, 27 de junio de 1956.—El Alcalde, Mariano Alastuey.

Núm. 3.347

JAULIN

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo pasado, acordó por unanimidad del número legal de Concejales que constituyen el mismo aprobar los proyectos, con todos sus anexos, redactados por el Arquitecto D. Fernando Vera Ayuso, para la

construcción de aceras en las calles de la Iglesia, La Balsa, Zaragoza, Afueras, Subida al Casino y pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento, y reforma de la Casa Consistorial, acordando al propio tiempo recabar la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en virtud a cuanto preceptúa el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, por tener estas obras la calificación de obras municipales, conforme dispone el artículo 128 de dicha Ley, y los proyectos reúnen las condiciones exigidas por el artículo 131 de la misma.

También se acordó en dicho acto que para la realización de estas obras, aparte de otras consignaciones, se aplique la prestación personal y de transporte dentro de los límites que señala la Ley con e fin de cubrir el resto del presupuesto extraordinario correspondiente.

En virtud de acuerdo municipal, durante el plazo de quince días se hallarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los proyectos con sus anexos, así como los acuerdos de referencia, a efectos de reclamaciones

Jaulin, 27 de junio de 1956.—El Alcalde, Carlos Lobera.

Núm. 3.344

MALPICA DE ARBA

Previa autorización del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia, el día 11 de julio próximo, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de pastos del "Monte Vedado", número 206 del Catálogo, enclavado en este término municipal, durante los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año.

El precio o tipo de esta subasta es de 5.600 pesetas en alza, y los licitadores deberán depositar otra cantidad igual en concepto de fianza, que al rematante le será devuelta si toma parte en la subasta de aprovechamiento del año de 1956-57.

Se concede el derecho de tanteo en el plazo de seis días desde la adjudicación provisional al actual rematante D. Domingo Campos Burguete.

El rematante está obligado a obtener la licencia y guías en el Distrito Forestal, y tanto el aprovechamiento como la celebración de subasta se registrarán por las condiciones insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 8 de agosto de 1955.

Malpica de Arba, 27 de junio de 1956. El Alcalde, Jesús Campos.

Núm. 3.324
TARAZONA

D. Fermín India Sanz, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona;

Hago saber: Que este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria de 25 del actual, acordó por unanimidad aprobar un proyecto para la ejecución del alcantarillado y pavimentación de la Cuesta y calle de San Juan, de esta ciudad, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Fernández Durán, e importante un presupuesto de contrata de 371.424'39 pesetas.

Se acordó sacar a subasta el citado proyecto, por lo que se hace saber, a los efectos previstos en los arts. 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que dentro del plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueda ser examinado el expediente en la Secretaría municipal e interponerse las reclamaciones pertinentes.

Se hace público asimismo que la Excelentísima Corporación acordó imponer un tercio del importe de la obra por el concepto de contribuciones especiales.

Tarazona, 27 de junio de 1956.— El Alcalde-Presidente, Fermín India Sanz.

Núm. 3.325
TARAZONA

D. Fermín India Sanz, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona;

Hago saber: Que en sesión plenaria de este Excelentísimo Ayuntamiento, celebrada el día 25 del actual, se aprobó por unanimidad el proyecto de arreglo del Camino "Dehesa Carretera de Cintruénigo", que importa un presupuesto por contrata de 224.467'28 pesetas.

Dicho proyecto se ha acordado sacarlo a subasta pública, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que dicho expediente y pliego de condiciones estarán expuestos al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal, pudiendo presentarse dentro del citado plazo las reclamaciones pertinentes.

Tarazona, 27 de junio de 1956.— El Alcalde-Presidente, Fermín India Sanz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.299

LORENZO GERMAN (José), de 40 años, casado, hijo de José y de Josefa, profesión Maestro, con último domicilio en Zaragoza, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 55 de 1947 por el delito de estafa.

Núm. 3.300

BASSO (GRUSEPPE), con último domicilio en París (calle Maison Alfort (Serne) C. 18 Ruel Jean Janes, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 171 de 1955 por el delito de infracción a la Ley de 9 de mayo del año 1950.

Núm. 3.330

LASHERAS IZQUIERDO (Pedro-Carmelo), hijo de Sebastián y de Emilia, profesión ajustador, de 33 años, casado, natural de Alfajarín, vecino de Zaragoza, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Palma del Río, condenado por robo en sentencia de 30 de abril de 1955, sumario 37 del Juzgado de instrucción de Calamocha, rollo número 323 de 1952, comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Teruel en el plazo de diez días a constituirse en prisión.

Núm. 3.342

ARDOY PEREZ (Magdalena), de 49 años, casada, hija de José-María y de Margarita, profesión "mechera", con

último domicilio en Torrente (Valencia) calle Santa Marta, número 3, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 252 de 1954 por el delito de hurto.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.329

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber. Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 397 de 1955, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra D. Andrés Artigas Ondiviela y herencia yacente y herederos desconocidos de D.ª Miguela Blasco Arnas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se describe:

Urbana en esta ciudad de Zaragoza, en la partida de Torrero, Barrio de Venecia, calle Via Pignatelli, número 45, que se compone: de un edificio de planta baja y dos pisos y ocupa una superficie de 239 metros 98 decímetros cuadrados; de otro edificio de planta baja y piso, de 208 metros 63 decímetros cuadrados; otro edificio de planta baja y piso, de 99 metros cuadrados, y una nave de solo planta baja, de 267 metros y 30 decímetros cuadrados. Los restantes 243 metros 32 decímetros cuadrados, a patio. En total, 1.058 metros 23 decímetros cuadrados. Todo forma una sola finca, que linda: Por su frente, en línea de 25 metros 35 decímetros, con Via Pignatelli; izquierda, con calle de Ruiz Tapiador; derecha entrando, con finca de la viuda de Fau, y espalda, con la calle de Venecia, en línea de 25 metros 35 decímetros. Tiene chaflán entre Venecia y Ruiz Tapiador de 3 metros 65 centímetros, y otro en la Via Pignatelli y Ruiz Tapiador de 3 metros 65 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, al tomo 1.673 del archivo, libro 612 de la Sección 2.ª de esta ciudad, folio 192, finca número 22.982.

Valorada en 783.077'60 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de julio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de primera instancia, Francisco Jerez García.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.331

ATECA

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario instruido en este Juzgado con el número 44 de 1955, sobre intento de robo, contra otros y Félix Martínez Fernández, de 23 años de edad, casado, estañador, hijo de Félix y Abdon, natural de El Pobo de Dueñas (Guadalajara) y domicilio ambulante, se anulan y dejan sin efecto las requisitorias libradas y órdenes dadas interesando su busca y captura, toda vez que dicho procesado se ha presentado en este Juzgado y se ha acordado respecto al mismo su libertad provisional.

Ateca a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Mariano Badesa.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Rafael Oliete Martín.

Núm. 3.362

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Manuel Garayo Sánchez, Juez de instrucción de la Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente se hace saber a los perjudicados que luego se dirán que por sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en 6 de febrero de 1952 y en causa número 73 de 1958 contra Constantino Expósito Riera y Julián Alejandrino Fernando Vázquez a que abonaron mancomunada y solidariamente y en concepto de indemnización de perjuicios a la R. E. N. F. E. en 185'12 pe-

setas; a la Compañía de Seguros "Plus Ultra" en 628'95 pesetas; a D. Valentín Ochoa Zubiaga en 36 pesetas, y a la razón social "Royón-Lana" en 805 pesetas; a Josefina Tolosana Ramón, pesetas 20; a Cristina García Serrano, 10 pesetas; a Guadalupe Adiego García, 10 pesetas; a Pilar García Artigas, pesetas 2; a Rosario Sevilla Ariza, 2 pesetas; a Pilar Villa Gilaberte, 12 pesetas; a Dolores Adiego Arilla, 12 pesetas; a Manuela Montesinos Tejera, 17 pesetas; a Rosario Pinilla Montesinos, 20 pesetas; a Pilar Pinilla Montesinos, 10 pesetas; a Rosario Monreal Montesinos, 132 pesetas; a Miguela Albejar, 16 pesetas; a Jacinta García Ereza, 2 pesetas; a Pilar Bernal Fuertes, 2 pesetas; a Severina Jimeno Marqueta, 10 pesetas; a Alicia Jimeno Marqueta, 10 pesetas; a Elisa Peña Crespo, 10 pesetas; a Eduvigis Sevilla Jus, pesetas 54; a Quitéria Cidraque Pericás, 10 pesetas; a Angeles Sevilla Jus, pesetas 28; a Pilar Lana García, 27 pesetas; a Milagros Albejas Langarita, 42 pesetas; a Carmen Moneva Ariza, 10 pesetas; a Emilia Sáez Vicente, pesetas 10; a Caridad Ariza Langarita, 20 pesetas; a Pilar Gálvez Noguerras, 10 pesetas; a Concepción Ferré, 80 pesetas; a Gloria Langarita, 68 pesetas; a Presentación Aznar Laborda, 10 pesetas; a Angeles Langarita, 2 pesetas; a Josefina Alcalde Lozano, 10 pesetas; a Angeles Pinilla Montesinos, 10 pesetas; a Guadalupe Montesinos Ariza, 10 pesetas; a Eduvigis Sevilla Ariza, 39 pesetas; a Gloria Langarita Sevilla, 145 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de primera instancia, Manuel Garayo.

Núm. 3.332

MEDINACELI

D. Rafael de Mendizábal Allende, Juez de instrucción de Medinaceli y su partido;

Hago saber: Que en méritos del sumario número 30 de 1956, seguido en este Juzgado sobre imprudencia, con motivo del choque entre los automóviles "Biscuter" Z-11966 y "Onel" matrícula alemana F. R. N.º 12-3463, el día 18 de mayo de este año, en el término municipal de Salinas de Medinaceli, se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción por término de diez días al súbdito suizo Hans Haberer, para recibirle declaración, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo se hace saber al referido individuo que el artículo 109

de la Ley de Enjuiciamiento Criminal le concede el derecho, como presunto perjudicado, de mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la reparación del daño e indemnización de los perjuicios causados por los hechos a que se refiere el sumario indicado.

Dado en Medinaceli a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Mendizábal Allende.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.343

CARIÑENA

D. Angel Bayona de Corcuera, Juez comarcal de Cariñena y Delegado para la reconstitución del Registro Civil de la villa de Aguilón en esta provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que habiendo sido destruido el Registro Civil en fecha 16 de abril del año 1938, se ha de proceder a su reconstitución a tenor de lo prevenido en la Orden de 18 de diciembre de 1949, en relación con el Decreto de 12 de enero de 1876, haciéndose público para general conocimiento y para que todas aquellas personas a quienes interese puedan acudir a las oficinas de dicho Registro Civil (sitas en el local del Ayuntamiento de la citada villa de Aguilón) a solicitar la inscripción en los libros de las respectivas Secciones de que consta de aquellos datos del estado civil inscritos hasta el 16 de abril de 1938, en que desaparecieron los libros y legados existentes, aportando cuantas pruebas previene el Real Decreto de 12 de enero de 1876 e instrucción de la misma fecha que lo comprueba, justificativas de su derecho a obtener la nueva inscripción, para lo que se concede el plazo de treinta días, que comenzarán a contarse cinco después de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cariñena a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez-Delegado, Angel Bayona.—El Secretario, Eladio Robles.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.341

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

Expediente A-6-56

A las diez horas del día 30 de julio de 1956 se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería (Pabellón A, se-

gundo izquierda), para la adquisición, por subasta pública, del material y efectos que se relacionan con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta Región y sus Depósitos:

Para el Almacén Regional de Zaragoza

Cien bandejas de fermentación al precio límite de 198 pesetas unidad.

Cien barrotos de hierro fundido para parrilla al precio límite de 18.995 pesetas los cien barrotos.

Cincuenta metros de correa de transmisión de cuero curtido al tanino, de diversas medidas, al precio límite de 2.190 pesetas los cincuenta metros.

Cincuenta metros de correa de lona al precio límite de 59'50 pesetas el metro.

Reparación de un horno giratorio por un precio límite todo el arreglo de 12.770 pesetas.

Un motor eléctrico con su polea normal al precio límite de 7.798 pesetas.

Un par de carriles para la instalación y deslizamiento del mismo al precio límite de 262 pesetas.

Un metro cúbico de madera de haya y otro metro cúbico de madera de pino por un precio límite los dos metros cúbicos de 5.000 pesetas.

Un depósito para agua caliente de chapa galvanizada por un precio límite de 4.250 pesetas.

Cincuenta ruedas de hierro recubiertas de goma, especiales para carretillas, al precio límite de 46'20 pesetas unidad.

Cincuenta extintores contra incendios por un límite de 510 pesetas unidad.

Dos básculas de 500 kilogramos de fuerza por un precio límite de pesetas 5.800 las dos básculas.

Dos juegos de pesas de latón por un precio límite de 339 pesetas cada juego.

Tres juegos de medidas de capacidad por un precio límite de 210'75 pesetas cada juego.

Para el Depósito de Intendencia de Sabiñanigo

Dos carretillas para el transporte de sacos, por un precio límite de 247 pesetas unidad.

Dieciséis plataformas de madera de roble o pino al precio límite de pesetas 295 unidad (plataforma).

Para el Depósito de Intendencia de Barbastro

Dieciséis tarimas de madera de roble o pino al precio límite de 60 pesetas cada tarima.

Dos carretillas para el transporte de sacos al precio límite de 270 pesetas unidad.

Para el Depósito de Intendencia de Huesca

Dos carretillas para el transporte de sacos al precio límite de 237'50 pesetas unidad.

Una escalera de dos hojas al precio límite de 775 pesetas.

Para el Depósito de Intendencia de Jaca

Una máquina heñidora automática formadora al precio límite de pesetas 70.366.

Las ofertas se presentarán ante el Tribunal en triplicado ejemplar, reintegrando únicamente el original, bajo sobre cerrado y lacrado, a la hora indicada y durante el plazo de media hora.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, en esta Secretaría, todos los días laborables, de once a trece horas.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 28 de junio de 1956.

Núm. 3.353

Expediente A-8-56

A las doce horas del día 1.º de agosto de 1956 se reunirá esta Junta en el local que ocupa (Castillo de la Aljefaría, pabellón A, 2.º izqda.), para proceder a la subasta por pujas a la llana, en alza, de 6.729 Kgs. de trapo de lona, al precio mínimo de 3 pesetas kilo, existente en el Almacén Regional de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en esta Secretaría, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 30 de junio de 1956.

Núm. 3.554

Expediente A-7-56

Hasta las once horas del día 1.º de agosto de 1956 se reciben ofertas en esta Junta (Castillo de la Aljefaría, pabellón A, 2.º izqda.), para la adquisición por "concierto directo" de una máquina divisora-pesadora automática con destino a la Panadería Militar de Zaragoza por el precio límite de 84.900 pesetas.

Las ofertas se presentarán en esta Secretaría, en triplicado ejemplar, bajo sobre cerrado y lacrado, y en cuya Dependencia se pueden examinar

los pliegos de condiciones técnicas-legales, los días laborables, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 30 de junio de 1956.

Núm. 3.328

Región Aérea Pirenaica

Junta Económica

Se convoca a subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra "Cocheras en la Escuela de Vuelos sin Motor de Santos Dumont" (Monflorite), por un importe límite de 192.862'39 pesetas, comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica (Avda. Calvo Sotelo, 4, 2.º derecha), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 24 de julio de 1956.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 4'70 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a pesetas 3.554'60.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, junio de 1956. — El Comandante-Secretario de la Junta Económica.

Núm. 3.352

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Grisel

Durante el tiempo reglamentario estará expuesto al público en esta Hermanidad el padrón de la derrama de guarderío rural para su examen y demás efectos.

Grisel, 28 de junio de 1956. — El Jefe de la Hermanidad: P. O., Maximino García.